

Lo que se pide a los señores de esta Ayuntamiento. Merced de la Ciudad.
 de esta Ciudad. Teniendo en consideracion. que en el mes de Mayo
 de este año. comunicada e impresa en Carta Real. de 11 de Mayo de este año.
 de la Capitanía de esta Real Isla de San Domingo. y de la
 manda hacer a todo el Teniente de esta Ciudad y al Campo
 en la forma de los siguientes. Que el Sr. D. Juan de Caceres. Comisario
 Exemplary tambien Jureado. q. la de las Animas.
 y Encendido todo p. esta Ciudad sin embargo del
 nom. de Capitular. y Concurrencia de esta Ciudad. en donde
 oximar tpo en un punto tan importante al Sr. D. Juan de Caceres.
 de Sr. D. Juan de Caceres. las Comis. de los Oficios
 al Sr. D. Juan de Caceres. Comis. de esta Ciudad. y de la
 rina y Gov. de la Real Isla de San Domingo. y de la
 Presidente p. q. e. de esta Isla. y de la Real Isla de San Domingo.
 Cas. los Comand. y Coronel de los Capitanes Militares.
 de Tropas e Hombres Masina. de esta Ciudad. y de la
 Cada uno ha de formar y remitir a esta Ayuntamiento.
 una Carta y Expediente de q. se manda, para que se
 Oficio a los Vecesinos. y de las Comunidades de la Real Isla.
 de esta Ciudad y su Jurisdic. Sr. D. Juan de Caceres. y de las
 Parroquias del Campo de ella. p. q. e. de esta Ciudad.
 Cada uno p. lo que Quiere. y con el Reg. de Sr.
 Sr. D. Juan de Caceres. Comis. de los Oficios.
 de los Diputados precedan a la forma de q.

